

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín

Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 192

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, resolviendo frecuentes consultas hechas a dicha Dirección sobre interpretación de los artículos 16 y 17 del Decreto de 30 de Septiembre último, que dicta normas para la celebración de las elecciones municipales, me da cuenta de que no es necesaria la presentación de declaración jurada en los candidatos que hayan sido propuestos por los Procuradores en Cortes, Diputados Provinciales o Concejales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 16 de Noviembre de 1948. 2660

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 193

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Carbunco Bac-teridiano», en el término municipal de Alpedrete de la Sierra, en la especie equina y ovina, que fué declarada oficialmente con fecha 21 de Julio de 1948.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Guadalajara 15 de Noviembre de 1948. 2653

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

CIRCULAR NÚM. 194

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad «Peste Aviar», en la especie aviar del término municipal de Albares.

Las aves atacadas se encuentran en el referido término municipal, señalándose como zona infecta los gallineros y locales donde se encuentran las aves ata-

cadadas, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización el casco urbano de Albares.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento de las aves atacadas y sospechosas, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en los artículos 277 al 279 del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1948. 2652

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 99

Existiendo una partida de alpiste para la alimentación de canarios, se hace público para que el que precise dicho artículo lo solicite de esta Delegación.
Guadalajara 5 de Noviembre de 1948.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Circular núm. 100

Se pone en conocimiento de los industriales de esta provincia, que de acuerdo con lo dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Circular, para la liquidación de las existencias que obren en su poder del producto denominado «Nescafé», de procedencia extranjera; transcurrido el cual, se intervendrán para su venta al precio autorizado para «Nescafé» nacional las existencias sobrantes, considerando ilegal la tenencia de producto no declarado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1948.

El Gobernador Civil,

Juan Casas Fernández.

Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Octubre de 1948.

Sesión del día 7

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar el balance de operaciones efectuado por la Intervención de Fondos de la Corporación durante el pasado mes de Septiembre y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quedar enterada y comunicar a la Intervención de Fondos provinciales de los oficios del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, comunicando haber impuesto por pastoreo abusivo y corta de un pino en el monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», las multas e indemnizaciones que a continuación se expresan, concediendo un plazo de quince días a los sancionados para hacer efectivas las indemnizaciones en Arcas provinciales: A Mateo Atance, multa de 130 pesetas e indemnización de igual cantidad; Manuel Lozano, 206'25 y 100 pesetas; Santiago Moreno, 280 e igual indemnización; Aniceto López, 875 y 245 pesetas; Ruperto López, 500 y 140 pesetas; Vicente Ambrós, 500 y 140 pesetas; Mariano Serrano, 140 e igual indemnización; Serafín Anchuela, 20 y 30 pesetas; Santiago Moreno, 1.250 y 500 pesetas; Aniceto López, 6.250 y 500 pesetas; Ruperto López, 2.500 y 200 pesetas; Vicenta Ambrós, 2.500 y 200 pesetas; Bienvenido Atance, 97'50 e igual cantidad de indemnización, y Manuel Lozano, 75 pesetas de multa e igual cantidad de indemnización.

Acceder a la solicitud del Excmo. Sr. Jefe provincial del Movimiento de que se deje sin efecto la adjudicación definitiva de la parcela de terreno propiedad de esta Corporación, con destino a la construcción de una Granja-Escuela de Agricultura para la Sección Femenina de esta provincia y que fué objeto su enajenación de la correspondiente subasta, y expresar el agradecimiento de la Diputación a la renuncia del depósito provisional de 2.000 pesetas constituido por dicha Jefatura a favor de los mencionados Establecimientos de Beneficencia.

Prestar su aprobación a la relación número 6 de nueve pueblos, cuyos padrones de producción de aceituna han sido rectificadas o ratificadas, en virtud de nuevas declaraciones presentadas, que remite el señor Jefe del Servicio de Recaudación de Arbitrios, en el que hay un aumento de 38'18 pesetas.

Conceder a la Delegación provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. la cantidad de 500 pesetas para la permanencia de diez afiliadas en el preventorio de Gallarta durante tres o cuatro meses.

Quedar enterada del escrito del becario Antonio Herrera, expresando su gratitud a esta Corporación por haberle concedido la prórroga de la beca para cursar sus estudios de Sacerdocio en el Seminario de Sigüenza, y manifestarle que lamenta mucho la Corporación no poder acceder al aumento que solicita de la beca por estar agotada la cantidad presupuesta para estas atenciones.

Quedar enterada de los escritos de los becarios don Mariano García y don Angel López, el primero por haberle sido concedida la prórroga de la beca para cursar sus estudios de Sacerdocio y el segundo por los beneficios que ha recibido de la Corporación como pensionado para cursar los estudios del Magisterio, cuya carrera ha terminado.

Conceder al Ayuntamiento de Amayas la subvención de 2.725 pesetas para reorganizar la biblioteca pública municipal.

Conceder al Ayuntamiento de Labros la subvención de 2.725 pesetas para reorganizar la biblioteca pública municipal.

Quedar enterada del escrito del becario don Andrés Pérez, expresando la gratitud a esta Corporación por la concesión de la prórroga de la beca para Sacerdocio en el Seminario de Toledo, y manifestarle que lamenta mucho no poder conceder por ahora aumento alguno de la cantidad que viene disfrutando por estar agotada la consignación para estas atenciones, y que se tendrá en cuenta en el momento que las disponibilidades económicas lo permitan.

Quedar enterada de la relación de productos procedentes del Vivero provincial que han sido entregados al Hospital provincial y Casa de Misericordia durante el pasado mes de Septiembre, que remite el señor Perito Agrícola de la Corporación.

Comunicar al señor Alcalde pedáneo de Cañamares (La Miñosa), en contestación a su solicitud en súplica de que se le conceda una subvención para reconstrucción de parte de la tubería de conducción de aguas potables; que realizadas gestiones cerca de «Pizarrita» no hay existencias de dicho material, y que el Ayuntamiento realice gestiones para su adquisición, dando cuenta a esta Diputación de su resultado, y, una vez verificado, se procederá a resolver sobre la subvención que ha de concederse.

Quedar enterada del escrito del Banco de Crédito Local de España, en el que manifiesta que se ratifica el importe de la subvención fijada por el Ministerio de Obras Públicas en el año 1945 para obras de caminos vecinales por 3.500.000 pesetas, de las que lleva invertidas esta Corporación 2.865.108'15 pesetas, y cuya diferencia de 634.891'85 pesetas está a disposición de esta Corporación.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal del movimiento de enfermos pobres, vecinos de la misma, que durante el tiempo comprendido del 16 al 30 de Septiembre próximo pasado han causado altas y bajas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate».

Contestar a don Enrique Cabeza a su carta en la que propone la adquisición de placas de radiografías usadas existentes en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por las que ofrece 1.000 pesetas, que el precio por el que puede efectuarse la venta de dicho material es el de 50 pesetas kilo, siendo la existencia aproximada la de unos 36 kilos, que ascenderán a 1.800 pesetas, y que conteste sobre su conformidad en el plazo de tres días, a partir de la recepción del oficio en que se le notifica este acuerdo.

Conceder socorro extraordinario de lactancia de 75 pesetas mensuales, por reunir las condiciones determinadas en el caso 2.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia, a Mariano Cerrada Cerrada, vecino de Prádena de Atienza, casado, labrador, para sus hijos gemelos Joaquina y Manuel Cerrada García.

Aprobar el informe de la Dirección Administrativa del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», y por tanto desestimar la reclamación presentada por el Ayuntamiento de Matarrubia sobre estancias causadas en dicho Establecimiento por Pablo Esteban Cuesta, durante el segundo trimestre de este año, importantes 444 pesetas.

Aprobar y pasar a la Intervención de Fondos provinciales, para su remisión y liquidación con los Ayuntamientos, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 7.º de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en establecimientos benéficos, la relación nominal y cuentas correspondientes a los Ayuntamientos de Alhóndiga, Cañizar, Casasana, Iriépal, Matarrubia, Mondéjar, Milmarcos, Marchamalo, El Olivar, Puebla de Valles, Romanones, Sacedón, Usanos, Valdeconcha y Yunquera de Henares, comprensivas de las estancias causadas por los vecinos

de los citados pueblos en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate» durante el tercer trimestre de este año, importantes 3.771 pesetas.

Aprobar y remitir a la Intervención de Fondos provinciales, a los mismos efectos, la relación nominal y cuentas correspondientes de los Ayuntamientos de Ablanque, Alovera, Cabanillas del Campo, Cobeta, Checa, Guadalajara, Matarrubia, Mantiel, Mochales, Ocentejo, Paredes de Sigüenza, Puebla de Beleña, Villanueva de Alcorón y Valdepeñas de la Sierra, comprensivas de las estancias causadas en la Casa provincial de Misericordia, durante el tercer trimestre de este año, por los niños procedentes de los citados pueblos, importantes 7.728 pesetas.

Aprobar y remitir a la Intervención de Fondos provinciales, a iguales efectos, la relación nominal y cuentas correspondientes a los Ayuntamientos de Alustante, Arbancón, Atanzón, Campillo de Ranas, Caspueñas, Cifuentes, Gárgoles de Abajo, Guadalajara, Orea, Peñalver, Renera, Ruguilla y Villaescusa de Palositos, comprensivas de las estancias causadas en los Asilos de Ancianos de la capital y Sigüenza durante el tercer trimestre de este año, por los ancianos acogidos vecinos de los citados pueblos, cuyo importe total asciende a 9.982 pesetas.

Aprobar la relación nominal y cuentas correspondientes a los Ayuntamientos de Ablanque, Berniches, Gárgoles de Abajo, Hiendelaencina, Hontoba, Ledanca, Tordesilos y Trillo, comprensivas de las estancias causadas en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial y Manicomio de Señoras de Ciempozuelos (Madrid), durante el tercer trimestre de este año, por los dementes vecinos de los citados pueblos, cuyo importe total asciende a 3.990 pesetas, a efectos de aplicación de la Ordenanza para la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos benéficos, y que pasen a la Intervención de Fondos para su remisión y liquidación con los respectivos Ayuntamientos, en cumplimiento de cuanto establece el artículo 7.º de la mencionada Ordenanza.

Aprobar la relación nominal y cuenta correspondiente al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, comprensiva de las estancias causadas en el Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» durante el tercer trimestre de este año, por los enfermos vecinos del citado pueblo, cuyo importe total asciende a 978 pesetas, a efectos de aplicación de la citada Ordenanza, y que se pasen a la Intervención de Fondos para su remisión y liquidación con el señor Abad de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.

Interesar del Ayuntamiento de Budia remita presupuesto detallado de la cantidad necesaria para reorganizar la biblioteca de dicho pueblo, con el fin de resolver su instancia en súplica de una subvención para dicho fin.

Conceder al Club Deportivo de esta capital la subvención de 5.000 pesetas para atender a los cuantiosos gastos que originarán importantes encuentros de fútbol que han de celebrarse con motivo de las próximas Fiestas y Ferias de esta Ciudad.

Quedar enterada de la documentación remitida por la Excm. Diputación provincial de Madrid de las enfermas mentales Encarnación Lalueza Alonso, natural de Cañizar, y Ana María Renales Larena, natural de Villed de Mesa, de la que se deduce la obligación de sostenimiento por esta Corporación, según hace constar en el oficio que dirige con fecha 17 de Agosto último, ratificado por otro de fecha 24 de Septiembre siguiente en cuanto a Encarnación Lalueza Alonso, y hacerse cargo de dichas enfermas.

Dar posesión del cargo de Auxiliar del taller de Carpintería a don Glicerio Bermejo Sanz, el cual no pudo efectuarlo por la circunstancia de encontrarse cumpliendo el servicio militar, quedando por consecuencia su posesión a reserva de su licenciamiento, una vez que fué nombrado por acuerdo de la Comisión

gestora de 30 de Octubre de 1946, como consecuencia de la oposición celebrada para cubrir dichas plazas.

Quedar enterada del oficio del señor Director Administrativo del Hospital provincial, comunicando que la vecina del pueblo de Cabanillas del Campo doña Encarnación Merencio Andrados, ha hecho donación a dicho Establecimiento, el día 5 de los corrientes, de 200.000 unidades de penicilina, y agradecer el mencionado donativo.

Prestar su más entusiasta colaboración y contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de subvención, accediendo al escrito que dirige a esta Corporación el señor Director de la Cámara Argentina de Comercio en España, en el que da a conocer la labor realizada por dicho Centro para recoger el unánime sentir afectivo del pueblo español hacia la República Argentina y que ha sido exteriorizado nuevamente con tanto entusiasmo y fervor con motivo de la firma del Protocolo Franco-Perón, lo que resolvió dedicar a tan gran finalidad un número extraordinario de su revista ilustrada «Argentina», dándole carácter especial y de extraordinario, habiéndose agotado dicho número sin haber podido figurar en él todas las regiones españolas, y con el fin de dar cabida a todas las restantes, se está preparando otro número completo y continuador del anterior, de glosa y homenaje a la Argentina, por lo que solicita el apoyo y ayuda de esta Corporación para tal fin; acordándose, asimismo, insertar una fotografía de esta provincia en la citada revista.

Sesión del día 13

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Aprobar los presupuestos de gastos de roturación y de aprovechamientos de pastos en el monte público de la Beneficencia provincial, número 232 del Catálogo, por las diversas operaciones que para su ejecución practique el personal del Distrito Forestal, importantes 198'10 y 1.311'70 pesetas, respectivamente.

Designar a los funcionarios administrativos don Antonio Domínguez Eutropia y don Isacio Peromingo Martínez, indistintamente, para que acudan todos los domingos, de dos a cuatro de la tarde, al domicilio del señor Delegado en esta capital del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, Teniente Figueroa, número 16, para vigilar el envasado y precintado de las bolsas que contienen los boletos, e inclusive firmar el precinto, todo ello de conformidad con el oficio del Ilmo. Sr. Director General del Timbre y Monopolio, Presidente del Patronato citado, en que ruega se designe un funcionario de esta Corporación.

Acceder a la petición del señor Alcalde del Ayuntamiento de Albares de que por el señor Arquitecto o Aparejador se reconozca el edificio propiedad del Municipio y se asesore sobre la posibilidad de realizar la obra que se proyecta de adaptación para cuatro escuelas, dos de cada sexo, y coste aproximado de las mismas, y que el citado servicio se realice sin gastos para el Ayuntamiento.

Acceder a la solicitud del becario don Gregorio Perucha Agustín de que se ordene el pago de la beca que viene disfrutando al Seminario de Toledo, por trasladar a éste la matrícula desde el Seminario de Sigüenza.

Quedar enterada del informe del señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas Municipales, en el que da cuenta de las visitas de inspección realizadas a las mismas.

Comunicar a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de Armallones, Huertapelayo, Villanueva de Alcorón, Huertahernando y Zaorejas, que se tendrá en cuenta su petición, una vez que el proyecto esté hecho, respecto a la instancia que dirigen en súplica de que se conceda el crédito necesario para la construcción del camino comarcal de Armallones a Huertapelayo, para

resolver el paro obrero y situación agobiante que se presenta en este invierno a los pueblos afectados por la citada obra y los limítrofes que firman dicha instancia, participándoles, al propio tiempo, que se llevará a efecto su petición tan pronto lo permitan las disponibilidades económicas.

Conceder el permiso gratuito que solicita don Fabián Herranz Pérez, Capataz de las carreteras del Estado; afecto a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, para circular por las vías provinciales con la bicicleta de su propiedad, que utiliza solamente para el servicio oficial.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada en los caminos vecinales siguientes: La número 1 del destajo 1.º, construcción, de La Cabrera, importante pesetas 11.380'90, con cargo al Banco de Crédito Local de España (Mancomunidad de Diputaciones) y 26.555'41 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero de 1948, y la número 3, destajo 7.º, construcción, de Majaelayo a la carretera de Tamajón al Pantano de El Vado, importante 8.106'04 pesetas, con cargo a la Décima de la Contribución, hoy impuesto de Prevención del Paro Obrero, y 40.667'92 pesetas con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones.

Aprobar las liquidaciones de las obras de construcción de los caminos vecinales de Armallones a Villanueva de Alcorón y de Sigüenza a Arbeteta, trozo tercero, en las que resulta un saldo a favor de los respectivos destajistas don Demetrio Millana Henche de 18.387'84 pesetas y don Gerardo Mayor Gil de 14.198 pesetas, las cuales deberán ser abonadas con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero de 1943-44.

Pasar el cargo de 510 pesetas a la Excma. Diputación provincial de Segovia por las estancias causadas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por el enfermo de medicina Eladio Martín Sanz, natural y vecino de Encinas, de dicha provincia, remitiéndose el extracto de la documentación que envía la Dirección Administrativa del citado Establecimiento.

Conceder socorro ordinario de 50 pesetas mensuales, por el tiempo establecido y por estar comprendida en el caso 1.º del apartado 3.º del artículo 149 del Reglamento de la Casa provincial de Misericordia, a Benita Asenjo García, vecina de Azuqueca de Henares, para la lactancia de sus hijos gemelos Jesús y María del Carmen Asenjo García.

Conceder la subvención de 1.000 pesetas, como ayuda económica para sufragar los gastos que lleva consigo la construcción de un Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en Pastrana, accediendo a la solicitud que formula en carta don Mariano Moreno Pastor.

Rescindir con pérdida de la fianza el contrato de destajo de construcción del camino vecinal de Aragón a la carretera de Masegoso a Sigüenza, de las que es destajista don Vicente García Polo, teniendo en cuenta las razones que expone en su informe el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, y proceder inmediatamente a su liquidación, para anunciar el concurso de destajo de terminación de las mismas.

Conceder el permiso que solicita, desde el día 20 del actual, al funcionario administrativo de esta Corporación doña Primitiva de las Heras de la Torre, de acuerdo con lo dispuesto en la R. O. de 15 de Septiembre de 1926, por encontrarse en el octavo mes de gestación, según acredita con el certificado médico que acompaña, licencia que disfrutará con todo el sueldo por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Aprobar la propuesta del señor Diputado Visitador de la Casa provincial de Misericordia de que sea concedida, como en años anteriores, una remuneración a los acogidos aprendices que trabajan en los distintos talleres y dependencias del citado Establecimiento, en consideración a los diversos trabajos que vienen realizando y con motivo de la celebración de las próximas

Ferias y Fiestas, acompañando relación nominal, importante 1.000 pesetas.

Apercibir al portero de esta Corporación don Mariano López Araúz, por no observar la corrección debida en el ejercicio del cargo y advertirle que, de reincidir, se le instruirá el oportuno expediente.

Sesión del día 22

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Contestar al escrito del Ilmo. Sr. Presidente del Patronato del Centenario de San José de Calasanz, que lamenta mucho esta Corporación no poder enviar los niños a los fines que expresa, en su referido escrito, relacionado con una peregrinación oficial a Roma, por las dificultades de desplazamiento y el haber empezado el curso escolar, además de las dificultades de carácter económico, una vez que no existe consignación presupuesta para dichas atenciones.

Conceder la cantidad de 1.000 pesetas como aportación benéfica de esta Corporación a la Fiesta de la Flor en esta capital.

Pasar al señor Vicepresidente de la Corporación, para que formule la oportuna propuesta, el escrito del señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Industria, participando que en virtud de Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de Septiembre último, ha sido encargado de laborar un plan de red de frigoríficos, cuyas estaciones se extenderán por todo el territorio nacional y estarán destinadas a conservar por este procedimiento cuantos artículos alimenticios lo demanden, en atención a su mejor utilización y a una eficiente regulación de su mercado, a cuyo efecto formula el cuestionario que adjunta, para que se comunique las necesidades o puntos de vista respecto al particular.

Prorrogar la beca que venía disfrutando Nicanor Roma Inés, dotada con 850 pesetas, en vista del resultado de los exámenes extraordinarios del mes de Septiembre último, que comunica con oficio el ilustrísimo señor Rector del Seminario Menor de Toledo.

Ordenar al señor Ingeniero de la Corporación se persone en Torremocha del Campo, para que realice el estudio de abastecimiento de aguas de la citada localidad, sin gasto alguno para el Municipio por el citado servicio, todo ello de conformidad con el oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que comunica que la expresada Alcaldía le da cuenta de que ha encontrado un manantial que pudiera bien servir para el abastecimiento de aguas, solicitando el envío de un técnico que pudiera informarles con entera seguridad sobre el caso.

Quedar enterada del Saluda de la señorita Delegada provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., en el que expresa su agradecimiento por la subvención de 500 pesetas concedida para las plazas en el Preventorio de Gallarta.

Prestar su aprobación a la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Valdearenas a la carretera del Estado, en la que resulta un saldo a favor del destajista doña María Alonso Geta de 2.008'77 pesetas, y que se abone con cargo a la décima de la contribución.

Aprobar la propuesta de la Dirección Administrativa del Hospital provincial sobre adquisición de veinte metros de tela engomada por sus dos caras (hule), que ofrece la casa Guillén, de Madrid, al precio de 43'25 pesetas metro, en el ancho de 80 centímetros, según muestra que acompaña.

Quedar enterada del oficio del señor Director Administrativo del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», remitiendo a los efectos que estime procedentes, la cantidad de 400 pesetas, importe de los premios concedidos por el Jurado del Concurso provincial de Ganadería celebrado en esta capital, en los días del 14 al 16, a las reses cuyas características y cuantía de los premios

expresa, disponiendo la Corporación que la citada cantidad se ingrese en Arcas provinciales, destinándose para atenciones de Beneficencia.

Prestar su aprobación a las cuentas de dietas y gastos de locomoción del señor Director del Centro Coordinador de Bibliotecas Públicas Municipales, por las visitas de inspección a las mismas, importante en total 1.859'05 pesetas, y que se haga saber a la citada Dirección que en lo sucesivo presente propuesta de las visitas que va a realizar con el fin de resolver la Corporación sobre su conformidad.

Aprobar y remitir al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el parte quincenal de altas y bajas producidas en el Hospital provincial «Ortiz de Zárate», por enfermos vecinos de la misma, durante la primera quincena del mes actual.

Quedar enterada del oficio del señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia, en el que participa haber distribuido en partes iguales, entre los acogidos de dicho Establecimiento el donativo de 300 pesetas hecho al mismo por don Dionisio Martínez, vecino de Villar de Cobeta.

Quedar enterada y que se tenga en cuenta en la formación del presupuesto ordinario de la Corporación para el año próximo, del oficio de la Rvda. Madre Visitadora de las Hijas de la Caridad, comunicando que el Consejo ha acordado elevar a 125 pesetas mensuales la asignación de las Hermanas que atienden a los Establecimientos benéficos.

Quedar enterada y tener en cuenta para la formación del presupuesto ordinario de la Corporación, el contenido del oficio de la señora Superiora del Manicomio de Señoras de Ciempozuelos, a cargo de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, en el que se comunica que a partir del próximo día 1.º de Enero de 1949, el precio de la estancia se elevará a 10 pesetas diarias.

Acceder a la solicitud de don Juan Cobo Aguilar, vecino de Valdeconcha, como tutor de la incapaz Marcelina Bueno Cobo, recluida en la Sala de Psiquiatría del Hospital provincial, de que sea considerada pobre a efectos del pago de las estancias que cause en el Establecimiento citado, acompañando certificación a la instancia de la inversión dada al importe de la subasta pública efectuada de los bienes de la referida enferma, disponiendo la Corporación se haga saber al Ayuntamiento de Valdeconcha, una vez que queda justificada la pobreza en sentido legal de la mencionada enferma, remita certificación del acuerdo que adopte, en cumplimiento del artículo 8.º de la Ordenanza sobre la exacción de derechos por estancias que se causen en Establecimientos benéficos.

Quedar enterada y dar traslado a la Intervención de Fondos provinciales del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, trasladando escrito del excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, Presidente del Consejo del Fondo de Compensación provincial, participando que en sesión celebrada por el citado Organismo el día 8 del actual, se acordó abonar a esta Diputación provincial la cantidad de 342.749 pesetas, en concepto de entrega a cuenta del cupo que pueda corresponder en el presente año, y conforme a la liquidación provisional que, como resultado del expediente tramitado al efecto, será comunicado oportunamente.

Quedar enterada de no haberse presentado pliego alguno en los concursos de destajo de las obras de reparación de los caminos vecinales de Salmerón a la carretera; de Sayatón, y de Valdearenas a la Torre del Burgo-Copernal a la carretera de Espinosa de Henares a Hita y de Muduex a la carretera, durante el plazo concedido en los anuncios correspondientes, y que por el señor Ingeniero se proceda a la revisión de precios para proceder inmediatamente a anunciar de nuevo los concursos de destajo.

Prestar su aprobación a la propuesta del señor De-

cano de la Beneficencia provincial, relativa a los servicios que deben quedar adscritos en el Hospital provincial y Casa de Misericordia, los Practicantes de la Beneficencia provincial.

Aprobar la propuesta del señor Médico Decano de la Beneficencia provincial sobre organización de un curso de Enfermeras a cargo de los Profesores de la Beneficencia provincial con la colaboración de aquellos otros Médicos que se estime conveniente para el buen éxito del mismo; las alumnas que se consideren aptas se examinarán en la Facultad de Medicina de Madrid para la obtención del título oficial de Enfermeras; el curso comenzará el primer día de Noviembre, fijándose por el Decanato el plazo de admisión de instancias, número de alumnas y demás detalles concernientes al mismo, siendo gratuita la matrícula.

Comunicar al señor Decano de la Beneficencia provincial, que al citado curso de Enfermeras asistirán las acogidas a la Casa de Misericordia que en momento oportuno designará el señor Diputado Visitador.

Contestar la carta del becario don Ismael Díaz Vacas, en la que solicita ayuda económica para adquirir una prenda talar, que lamenta mucho esta Corporación no poder acceder a su petición por no existir consignación en presupuesto para dichas atenciones.

Quedar enterada de la visita que el señor Presidente, en unión del señor Vicepresidente, ha hecho en Madrid a la Casa Editora del Album Fotográfico de la provincia «Hauser y Menez», con motivo de encontrarse totalmente terminado y próxima su publicación del referido Album, y sobre el número de ejemplares que ha de adquirir esta Corporación, aprobándose por la Corporación la propuesta de la Presidencia relacionada con el particular.

Sesión del día 29

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Aprobar varias cuentas y facturas.

Señalar los días 4, 11, 18 y 25 de Noviembre próximo para celebrar la Corporación sus sesiones ordinarias, a las once de la mañana, y para el caso de no efectuarse alguna de ellas en la fecha señalada, se celebrará en la inmediata del día siguiente hábil.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre próximo, formada por la Intervención, según previenen las disposiciones vigentes.

Conceder la cantidad de 500 pesetas, correspondiente al premio obtenido por doña Erenia Nieto Iglesias, en el concurso celebrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, con motivo de las Fiestas y Fiestas de la misma, y por su trabajo sobre el tema «Guadalajara en la vida del Cardenal Cisneros», y con el fin de reintegrar a la citada Corporación municipal del importe de dicho premio, suscrito por cuenta de esta Excma. Diputación provincial, y que a los efectos de su abono se realice la oportuna compensación.

Quedar enterada de la carta de don Fidel Oliveros Guevara, en la que expresa su agradecimiento por haberse acordado la continuación de prórroga de la beca que su hijo Angel Oliveros Alonso ya tenía concedida, y que en este año solicitó para cursar los estudios del Doctorado en la Facultad de Filosofía y Letras.

Acceder a la solicitud del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Azañón, de que se persone el señor Ingeniero de la Corporación en la citada localidad para proceder al estudio de la traída de aguas para el abastecimiento del vecindario, previo pago de dicho estudio por el Ayuntamiento, remitiendo previamente el señor Ingeniero presupuesto de gastos que ocasione el servicio, a los efectos de que el Ayuntamiento exprese su conformidad.

Comunicar al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campisábalos a su oficio en el que ruega se informe si los contribuyentes por tasa de rodaje o arras-

tre por vías provinciales del término municipal han de pagar lo mismo, circulen o no los carros por las vías provinciales, así como los inservibles; que procede el pago de dicha tasa, en uno u otro caso, así como los carros inservibles que tengan tablilla y estén matriculados.

Comunicar al señor Secretario de la IV Asamblea Nacional de Agricultores, Madrid, que lamenta mucho esta Corporación no poder inscribirse y asistir a la citada Asamblea.

Desestimar, de conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras, el escrito del Ayuntamiento de Balbacil, en el que solicita la construcción de un camino vecinal que una directamente dicho pueblo con la carretera de Milmarcos, a la altura del pueblo de Anchuela del Campo.

Aprobar el informe del señor Ingeniero Director de Vías y Obras, en el escrito presentado por el señor Alcalde de Las Inviernas, sobre reparación del camino vecinal de Masegoso a dicho pueblo.

Interesar del señor Alcalde de Tortuera, como consecuencia de su escrito en que solicita una subvención para la adquisición del cobre necesario para el tendido de una línea eléctrica desde Fuentelsaz para alumbrado de aquella localidad, diga: 1.º Si están en posesión de la concesión administrativa necesaria para la construcción de las líneas; y 2.º Si la Empresa suministradora facilita o no el hilo y las condiciones en que lo efectuará.

Quedar enterada de la relación de entradas y salidas de medicamentos, reactivos y material, originados en el servicio de Farmacia y Laboratorio del Hospital provincial durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Quedar enterada del oficio del señor Director Administrativo del Hospital provincial, transcribiendo otro del señor Teniente Coronel Médico, Director de la Clínica Militar, instalada en dicho Establecimiento, sobre abono del importe de los servicios de transfusiones de sangre efectuados al personal hospitalizado.

Aprobar las certificaciones de obra ejecutada, en los caminos vecinales siguientes: La número 1, construcción (terminación), de Villares de Jadraque a Bustares, importante 13.505'60 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero de 1948, y 5.702'40 pesetas, con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones, y la número 1 del destajo primero, construcción, de Castilmimbre a Pajares, importante 7.323'81 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario del Paro Obrero de este año, y 3.138'78 pesetas, con cargo a la Mancomunidad de Diputaciones.

Devolver a doña Enriqueta Arenas Gaspar, viuda de don Ernesto Sebastián Juberías, la fianza constituida de 8.200 pesetas para responder de la subasta de los aprovechamientos maderables y leñosos de corta extraordinaria, durante el septenio de 1934-35 a 1940-41, del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», perteneciente a la Beneficencia provincial.

Quedar enterada del oficio del señor Director del Sanatorio de Alcohete, expresando en nombre del citado Sanatorio, Dispensario provincial, y en el suyo propio, su eterno agradecimiento por el donativo de 1.000 pesetas concedido por esta Corporación para la Fiesta de la Flor.

Conceder al Ayuntamiento de Molina de Aragón una subvención de 1.500 pesetas para la biblioteca municipal.

Conceder al Ayuntamiento de Luzón la cantidad de 500 pesetas como ayuda económica para retribuir al encargado de la biblioteca pública municipal.

Quedar enterada del oficio del señor Arquitecto provincial, fecha 26 del mes actual, participando que en dicho día se ha incorporado a su cargo y expresando su agradecimiento por las facilidades que le han sido otorgadas para el restablecimiento de su salud.

Adjudicar los concursos de destajo celebrados a los señores siguientes: A don José García López, en la cantidad de 29.315 pesetas, las obras de reparación del

camino vecinal de Mohernando a la estación de Maluque; a don Domingo Alonso Redondo, en la cantidad de 24.500 pesetas, las obras de reparación del camino vecinal de Heras a la carretera de Taracena a Francia; a don Bonifacio Cid Gómez, en la cantidad de 38.500 pesetas, las obras de reparación del camino vecinal de Galápagos a la carretera; a don Domingo Alonso Redondo, en la cantidad de 35.400 pesetas, las obras de reparación del camino vecinal de Cendejas de la Torre a Matillas, y a don Antonio Cortés Fernández, en la cantidad de 45.150 pesetas, las obras de reparación de los caminos vecinales de Cabanillas del Campo y Alovera, de conformidad con los informes emitidos por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales.

Declarar desierto el concurso anunciando para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Alustante al Collado de Megina, de conformidad con el informe emitido por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, que estima no puede ser legalmente adjudicada la obra de referencia al único proponente don Jenaro Alonso Escalera, que ofrece ejecutar la obra en 52.078'50 pesetas, cantidad superior a la anunciada como importe del proyecto, que asciende a 52.078'12 pesetas, disponiendo la Corporación se anuncie de nuevo el concurso.

Encargar del servicio de la calefacción del Palacio provincial, durante la temporada actual, desde 1.º de Noviembre de este año hasta 1.º de Abril de 1949, al Conserje de la Corporación don Pedro Domenech Sebastián, con la gratificación mensual de 200 pesetas.

Contestar a doña Antonia Relañó a su carta en la que solicita un donativo para adquirir una carroza para la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, que lamenta mucho esta Corporación no poder atender su petición por no existir consignación en presupuesto para estas atenciones.

Aprobar la propuesta de estudios para Bachillerato, presentada por el señor Maestro de la Casa provincial de Misericordia, de los cinco acogidos J. Antonio Romera Barriopedro, Angel Taravillo Villalba, Sebastián Herrera, J. Antonio Martínez Toledano y Honorio Pasamón Alda, que remite el señor Secretario Contador, y en cuyo oficio hace constar que los citados acogidos observan buena conducta y comportamiento y existe crédito presupuesto suficiente para esta atención.

Prestar su aprobación al presupuesto que remite el señor Secretario Contador de la Casa provincial de Misericordia para la construcción de 110 sillas con destino a los comedores de acogidos de ambos sexos, 70 para el de niñas y 40 para el de niños, importante 3.815 pesetas, y asimismo para el pintado de las 94 sillas existentes en la actualidad para ambos comedores y las que se construyan, en total 204, más 51 mesas, importante el presupuesto 1.275 pesetas, formulado por viuda de M. Martínez.

Conceder la cantidad de 1.000 pesetas al Consejo Diocesano de Misiones de Toledo para la Gran Jornada del DOMUND, a la que se suma esta Corporación.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1948.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Junta Provincial del Censo Electoral de Guadalajara

A las Juntas Municipales del Censo Electoral de la provincia

Se ruega encarecidamente a todos los Presidentes de las Juntas Municipales del Censo Electoral de la provincia den exacto cumplimiento al oficio circular de la Delegación provincial de Estadística de fecha 3 del actual, en lo que respecta a la devolución a dicho Organismo, con la consignación de los datos precisos, del estadillo que la referida Delegación provincial remitió a las Juntas Locales sobre el número total de votantes,

número de votos anulados y número de votos en blanco, en las próximas Elecciones Municipales.
Guadalajara 17 de Noviembre de 1948.—El Presidente, José María Cortés.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo sufrido extravío el resguardo negociable A-4 AC-1, serie O, número 641.207, extendido por el almacén de El Pobo de Dueñas, con fecha 12 de Agosto de 1948, a favor de Fiscalía provincial de Tasas, se pone en general conocimiento, para que si alguien se considera con derecho a reclamación, lo haga constar ante esta Jefatura en el improrrogable plazo de quince días, ya que si transcurrido dicho plazo no lo hicieren, se procederá a la anulación de éste y extensión del oportuno duplicado.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1948.—El Jefe provincial, L. Andreu. 2609

(Derechos de inserción, 18'75 ptas.)

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

Jefatura de Guadalajara

Haciendo uso de los artículos 30 y 32 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, esta Jefatura eleva a definitivos y aprueba las propuestas de tipos evaluatorios unitarios de los términos municipales que a continuación se relacionan, y cuyas cifras constan en el siguiente estado:

Calificaciones y subcalificaciones	Clases	Tipos unitarios	
		Líquido imponible — Pesetas	Superficie imponible en el término
<i>Término municipal de Renera</i>			
Huerta.....	1. ^a	1721	4-60-34
Idem.....	2. ^a	1438	2-71-52
Idem.....	3. ^a	1155	1-30-26
Idem.....	4. ^a	870	21-73
Cereal riego.....	1. ^a	683	27-63-45
Idem ídem.....	2. ^a	550	14-22-09
Idem ídem.....	3. ^a	462	3-73-43
Cereal secano.....	1. ^a	240	26-13-60
Idem ídem.....	2. ^a	159	33-91-65
Idem ídem.....	3. ^a	88	170-83-69
Idem ídem.....	4. ^a	48	173-14-95
Idem ídem.....	5. ^a	27	1-35-80
Eras.....	Unica.	240	3-74-35
Olivar.....	1. ^a	197	59-09-78
Idem.....	2. ^a	138	203-80-08
Idem.....	3. ^a	100	40-24-23
Idem.....	4. ^a	80	40-86
Viña.....	Unica.	209	9-23-30
Erial.....	1. ^a	17	243-26-91
Idem.....	2. ^a	12	224-85-60
Idem.....	3. ^a	7	1-69-67
Arboles de ribera.....	Unica.	150	26-80
Leñas bajas.....	Unica.	36	507-96-79
Idem ídem.....	1. ^a	25	187-10-30
Idem ídem.....	2. ^a	20	57-06-72

Término municipal de Chiloeches

Huerta.....	1. ^a	2146	15-02-20
Idem.....	2. ^a	1580	1-74-20
Cereal riego (motor).....	Unica.	417	149-22-50
Cereal secano.....	1. ^a	260	71-25-00
Idem ídem.....	2. ^a	200	224-40-88
Idem ídem.....	3. ^a	159	542-72-37
Idem ídem.....	4. ^a	88	1230-71-20
Idem ídem.....	5. ^a	38	760-84-81

Olivar.....	1. ^a	294	9-22-98
Idem.....	2. ^a	216	38-42-31
Idem.....	3. ^a	177	45-72-36
Idem.....	4. ^a	138	60-57-31
Idem.....	5. ^a	80	40-89-93
Eras.....	1. ^a	260	99-56
Idem.....	2. ^a	200	5-29-20
Idem.....	3. ^a	159	5-60
Nogales.....	Unica.	870	40-50
Alameda.....	Unica.	440	2-84-80
Arboles de ribera.....	Unica.	130	2-90-88
Monte bajo.....	Unica.	23	184-58-74
Pastizal.....	1. ^a	27	10-12-80
Idem.....	2. ^a	22	596-65-56
Idem.....	3. ^a	17	448-06-17

Término municipal de Almoquera

Frutales riego.....	Unica.	905	1-04-45
Cereal riego.....	1. ^a	816	71-94-45
Idem ídem.....	2. ^a	728	143-73-94
Idem ídem.....	3. ^a	550	51-53-06
Idem ídem.....	4. ^a	417	25-86-27
Eras.....	Unica.	179	11-85-85
Cereal secano.....	1. ^a	179	176-06-74
Idem ídem.....	2. ^a	129	716-00-15
Idem ídem.....	3. ^a	88	2446-04-63
Idem ídem.....	4. ^a	48	2481-96-20
Idem ídem.....	5. ^a	38	998-57-83
Viña.....	1. ^a	556	30-23-77
Idem.....	2. ^a	441	253-71-78
Idem.....	3. ^a	325	184-18-46
Idem.....	4. ^a	209	27-77-62
Idem.....	5. ^a	94	45-67
Olivar.....	1. ^a	235	29-59-60
Idem.....	2. ^a	177	94-45-87
Idem.....	3. ^a	138	258-78-47
Idem.....	4. ^a	80	33-76-33
Viña-olivar.....	1. ^a	294	4-61-70
Idem ídem.....	2. ^a	216	31-79-95
Idem ídem.....	3. ^a	138	12-95-36
Arboles de ribera.....	Unica.	130	4-19-13
Monte bajo.....	Unica.	23	93-77-58
Leñas bajas.....	Unica.	15	265-41-72
Colmenar.....	Unica.	179	2-65
Erial a pastos.....	Unica.	7	3042-79-07

Término municipal de Loranca de Tajuña

Huerta.....	Unica.	1296	6-35-87
Cereal riego.....	1. ^a	683	5-90-07
Idem ídem.....	2. ^a	595	13-09-48
Idem ídem.....	3. ^a	462	25-56-17
Cereal secano.....	1. ^a	260	87-38-15
Idem ídem.....	2. ^a	179	194-26-60
Idem ídem.....	3. ^a	139	320-08-10
Idem ídem.....	4. ^a	88	475-95-04
Idem ídem.....	5. ^a	38	302-58-83
Olivar.....	1. ^a	274	79-53-60
Idem.....	2. ^a	177	98-70-09
Idem.....	3. ^a	100	15-02-36
Nogueras.....	Unica.	870	15-53
Arboles de ribera.....	Unica.	130	59-15
Leñas bajas.....	Unica.	20	75-79-93
Monte bajo.....	1. ^a	40	668-61-50
Idem ídem.....	2. ^a	27	27-19-89
Pastizal.....	Unica.	17	1210-88-68

Este acuerdo es apelable en el plazo de quince días ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y Ayuntamiento del término.

Guadalajara 13 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 2633

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, con esta fecha se aprueban las caracteris-

ticas catastrales de los términos municipales que a continuación se detallan y cuyo resumen calificativo y clasificativo, es el siguiente:

Cultivos o aprovechamientos	Clases	Superficies Has.
<i>Término municipal de Horche</i>		
Huerta.....	1. ^a	7-12-46
Idem.....	2. ^a	1-44-44
Idem.....	3. ^a	22-20
Cereal riego.....	1. ^a	19-36-32
Idem ídem.....	2. ^a	43-38-28
Idem ídem.....	3. ^a	20-46-61
Idem ídem.....	4. ^a	3-80
Olivar.....	1. ^a	2-98-09
Idem.....	2. ^a	46-73-09
Idem.....	3. ^a	448-49-85
Idem.....	4. ^a	1-77-13
Idem.....	5. ^a	10-14-68
Era.....	Unica.	13-75-72
Cereal seco.....	1. ^a	34-11-79
Idem ídem.....	2. ^a	121-07-92
Idem ídem.....	3. ^a	663-46-62
Idem ídem.....	4. ^a	892-02-41
Idem ídem.....	5. ^a	1203-44-21
Viña.....	Unica.	58-36-15
Monte bajo.....	Unica.	449-63-40
Erial.....	Unica.	250-90-92
Arboles de ribera.....	Unica.	2-03-76
Total superficie.....		4290-99-85

<i>Término municipal de Fuentelviejo</i>		
Cereal riego.....	1. ^a	3-45-52
Idem ídem.....	2. ^a	26-00-82
Idem ídem.....	3. ^a	7-71-57
Cereal seco.....	1. ^a	3-94-78
Idem ídem.....	2. ^a	59-95-63
Idem ídem.....	3. ^a	89-33-71
Idem ídem.....	4. ^a	207-53-62
Idem ídem.....	5. ^a	333-85-77
Olivar.....	1. ^a	33-72-79
Idem.....	2. ^a	128-14-11
Idem.....	3. ^a	55-67-29
Idem.....	4. ^a	3-71-43
Frutales.....	Unica.	24-48
Eras.....	Unica.	1-80-08
Pastizal.....	1. ^a	59-76-81
Idem.....	2. ^a	127-30-67
Leñas bajas.....	Unica.	131-44-66
Total superficie.....		1273-63-74

Este acuerdo es apelable en el plazo de quince días ante la Superioridad, por cualquier propietario interesado, Junta Pericial y Ayuntamiento del término.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Federico Fernández Kuntz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Marcos Herrero. 2634

Distrito Forestal de Guadalajara

ANUNCIO

El Decreto de 2 de Abril último sobre tasación de productos forestales en pie, en relación con el Decreto-Ley de 10 de Octubre de 1946, no permite la celebración de subastas de maderas y leñas en montes públicos mientras no se fijen precios topes máximos y se den las normas necesarias para la adjudicación de productos en pie.

No habiendo sido fijados dichos topes máximos ni tampoco establecidas las normas necesarias para la ad-

judicación de productos en pie, esta Jefatura no puede reconocer validez a las subastas celebradas o que se celebren hasta tanto no rijan las citadas normas.

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de las entidades propietarias de montes de utilidad pública de esta provincia.

Guadalajara 10 de Noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Isasa. 2649

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios:

Cogolludo, Puebla de Beleña, La Mierla, Megina y Puebla de Valles, el presupuesto municipal para 1949, por quince días.

La Yunta y Valdeconcha, el presupuesto municipal y los expedientes de transferencia de crédito, por quince días.

Mohernando y Cantalojas, los expedientes de suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Peñalén, el proyecto de presupuesto municipal y los padrones de rústica y urbana, por ocho días; los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Jirueque, las cuentas municipales de los años 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947, por quince días.

Valdeavellano, los repartos de rústica, urbana e industrial, por los plazos reglamentarios.

Horna, el padrón y listas de edificios y solares, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Pinilla de Jadraque, el padrón y listas de rústica y urbana, la matrícula industrial, el presupuesto municipal y los expedientes de habilitación, suplemento y transferencia de crédito, por los plazos reglamentarios.

Albares, Piqueras, Bustares y Navas de Jadraque, los padrones y listas de rústica y urbana, por ocho días.

Alpedroches y Romanillos de Atienza, el presupuesto y las ordenanzas municipales y los expedientes de transferencia y suplemento de crédito, por quince días.

Riosalido, Torre de Valdealmendras, Albendiego, Somolinos, Galve de Sorbe, Peralejos de las Truchas, Trijueque, Córcoles y Torrejón del Rey, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días.

Membrillera, el presupuesto municipal, las ordenanzas, las cuentas trimestrales del corriente año, las del año 1947 y el padrón de beneficencia, por quince días; los padrones y listas de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

Rebollosa de Jadraque, el presupuesto municipal y los expedientes de suplemento, habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Utande y Orea, los padrones y listas de rústica, por ocho días.

Viana de Jadraque, la matrícula industrial y el padrón de edificios y solares, por diez días.

Torremocha del Pinar, el proyecto de presupuesto municipal, por ocho días; los expedientes de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Málaga del Fresno, la matrícula industrial, por diez días.

Canales del Ducado y Luzón, el proyecto de presupuesto municipal y los padrones y listas de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días.

MAQUINAS "SINGER"

Modelo 15 K 88. Completamente nuevas

Agente de ventas en Guadalajara y provincia,

IGNACIO MAGAN PAZ

Alvarfáñez de Minaya, 8, Guadalajara. 12-7

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL